

EL OBRERO

AÑO XXXI NUM. 1.482
Palma de Mallorca 19 de Septiembre 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, 0'09 ejemplar.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Toda correspondencia de Redacción diríjase al Director **Lorenzo Bisbal** Calle Sol 59 y la de Administración a **José Matas**, Calle Real 29.

Redacción y Administración: Calle María Cristina 47 (Casa del Pueblo).

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Una cuestión municipal importante

Ante el próximo arriendo de los Arbitrios sobre Carnes, Matadero y Volatería.—El pueblo debe protestar

Con un interés grande por parte del Alcalde Sr. Suau y con una prisa desusada en asuntos de tal importancia, el Ayuntamiento acordó abrir un concurso (que en el fondo no es tal concurso) habiendo publicado ya en el Boletín Oficial de la Provincia las condiciones del mismo, para nombrar lo que se ha dado en llamar un Gestor afianzado encargado de la recaudación de los arbitrios municipales sobre Carnes, Matadero, Volatería y Caza, nervio principal de la vida económica del Ayuntamiento puesto que dichos arbitrios constituyen su mejor fuente de ingresos y envuelven casi la mitad de todo el presupuesto municipal.

El solo hecho de tratarse de un Ayuntamiento interino que no puede representar el sentir ni la voluntad del vecindario, ya que no ha sido elegido por él en popular elección, debió haberle retenido de cometer tamaña empresa, que supone comprometer o guillotinar por cinco años la libertad de acción de los Ayuntamientos que en legítima representación del pueblo palmesano habrán de suceder al actual. ¿Hay derecho a hipotecar esa libertad, esa acción administrativa de los futuros concejales de representación ciudadana por unos señores que deben su cargo al azar de unas circunstancias notoriamente transitorias?

La misión del actual Ayuntamiento, por su condición de interinidad y de puente, debió limitarse a distribuir y administrar cautelosamente las partidas y capítulos del presupuesto que encontró en vigor y revisar analíticamente la obra de los pasados Ayuntamientos de la dictadura primorriverista para entregarla al justo fallo de la opinión. Hacer otra cosa, establecer normas comprometedoras de la futura vida municipal es entrar en el camino del abuso de atribuciones y por consiguiente en el de las mismas responsabilidades que contrajeron los otros y que a todos habrá de exigir el pueblo cuando se halle en la plenitud de su soberano derecho.

Pero el caso tiene otro aspecto buchornoso y es que con esa medida el Ayuntamiento se declara implícitamente incapacitado para llevar la administración de dicho impuesto y, a falta de esa propia capacidad, delega sus funciones administrativas a una cualquiera a quien le sea adjudicado el arriendo, el cual tendrá en monopolio la recaudación y establecerá toda clase de normas gravosas y vejatorias para el público. Se establecerá, en una palabra, el antiguo y odioso régimen de los consumos.

¿Y por qué, bajo qué conveniencia o punto de vista municipal se hace eso? Nosotros no vemos más que una razón: la de favorecer a alguien que está oculto entre bastidores, o más claro: entregar otra vez al gremio de carniceros la explotación de estos arbitrios en perjuicio evidente del público y de los intereses municipales. ¿Es que no se recuerda el resultado de la otra vez en que después de exprimir la recaudación la abandonaron, dejando el servicio completamente desorganizado y aprovechándose del período de reorganización entraron todo el matute que les convino, repercutiendo de un modo notablemente gravoso en las arcas municipales? ¿Es que no ha dado un buen rendimiento la administración directa de los mentados arbitrios cuando se ha querido que lo diera? ¿Es que si durante el período primorriverista hubo descenso en la recaudación no fué por abandono y otros abusos de poder propios de la época de irresponsabilidad upeñista? Nada hay, a nuestro juicio, que justifique lo que se quiere hacer y conveniente es que el partido liberal, que es dueño actualmente de la situación municipal y por consiguiente responsable políticamente de lo bueno y de lo malo que el Ayuntamiento haga, diga cual es su posición y su actitud con respecto al proyectado arriendo de los citados arbitrios. ¿Aprueba, sanciona el partido liberal que el Ayuntamiento se desprenda de sus propias funciones administrativas, confiándolas al interés individual de un empresario, aunque se le denomine Gestor afianzado? ¿Encuentra moral y honesto que no siendo de elección popular y habida cuenta de su carácter interino y de enlazamiento ciudadano tome una resolución de importancia recaudatoria de unos seis millones de pesetas que involucra una sustracción de atribuciones y derechos a los Ayuntamientos futuros de verdadera legitimidad ciudadana?

No seremos tan tontos que creamos que el partido liberal haga caso a nuestras interrogantes. Sabemos que su orgullo de viejo partido gubernamental y caciquil y su carencia absoluta de sentido moral se lo impiden. Pero que quede advertido, al menos, que al pueblo palmesano no le pasa desapercibido lo que se trama al amparo del artículo 58 del pliego de condiciones, y que la responsabilidad política del asunto incumbe plenamente a dicho partido, que lejos de demostrar propósitos de cambiar de procedimientos dando la sensación de que se va a entrar en una nueva era de moralidad en la vida pública, parece que tiene empeño en lo contrario.

De todos modos y en eso nos hacemos eco de lo que ha dicho el semanario «Ciudadanía», creemos que el asunto debe ser llevado al milin, a la manifestación y a cuantos medios de protesta se tengan a mano para que el proyecto de recaudación de los citados arbitrios no prospere. A este efecto ¿no sería conveniente celebrar un gran milin público todas aquellas fuerzas obreras y políticas que coincidieran en apreciar de igual modo esta importante cuestión municipal?

Jornales baratos y vida cara

Esta es la característica general de Mallorca en lo que se refiere a las clases obrera y media: jornales o sueldos baratos y la vida cara.

Porque, en efecto, siempre se ha distinguido nuestra burguesía, nuestra clase patronal, en remunerar muy mezquinamente el trabajo de sus obreros y empleados y en hacerles pagar muy caros los artículos que consume. El salario medio de nuestros trabajadores no pasa de 5'50 pesetas mientras que en casi todas las demás capitales de provincia es de 8 a 9 pesetas. En cambio la vida resulta tanto o más cara aquí que allá, sobre todo los artículos de más general consumo, como son la ropa, la harina, el arroz, azúcar, etc., que por tenerlos que importar de la península forzosamente tenemos que pagarlos a precios más elevados que en los centros donde se producen.

Y lo peor es que en vez de vislumbrarse un próximo remedio lo que se ve y se toca es que de cada día se acentúa más la tendencia a la baja de los salarios y a la subida del precio de las subsistencias. Los peones en el ferrocarril cobran tres pesetas y catorce reales de jornal, los de la limpieza pública lo mismo y en general así se paga el trabajo de peonaje, fuera de aquellos oficios o ramos que llenen reglamentado su trabajo y su remuneración.

En los empleados o llamada clase media, sucede cosa por el estilo o peor. Los sueldos más generales son de ciento a docientas pesetas al mes y en capitales como Cartagena, muy inferior en categoría a Palma, son de trecientas pesetas los mínimos. Pero allí están los trabajadores de escritorio asociados y

tienen su comité paritario que funciona con regularidad, no como aquí que no tienen la menor noción de lo que es un Sindicato y su comité paritario es una pantalla que no sirve más que para formular un presupuesto y distribuirse entre su presidente, vice-presidente y secretario, que si tuvieran un poco de escrúpulo renunciarían a tales pagas puesto que el Comité no funciona, y no funcionando no hay trabajo que hacer.

Y si la baja de los salarios es en Palma un hecho real y positivo, la subida del precio de las subsistencias es más positiva aún, pues el aceite ha encarecido en cuarenta céntimos por kilo, el azúcar en treinta, las patatas en diez y la tendencia a subir otros artículos, y a estos en mayor cuantía, aún existe amenazante sobre el siempre indefenso consumidor.

Día tras día la vida se hace más imposible. el acaparador campa por sus respetos, los comerciantes venden al precio que les da la gana, no hay tasas que se impongan ni se cumplan, la libertad, tan restringida para el pueblo, es completa, sin freno para exprimir al consumidor.

Y este estado de cosas no puede seguir, el pueblo debe defenderse, no hay derecho a que se le explote inhumanamente en el trabajo para luego no poder ni comer.

Pueblo, trabajadores: defendeos. Salarios más altos y vida más barata es lo que debéis pedir. Y en cuanto a política, haced política obrera, política socialista, pues con ella podéis combatir con eficacia los jornales barato y la vida cara.

SILVERIO

COMENTARIOS

La unión de las izquierdas

Es indudable que en los momentos que vivimos es necesidad apremiante la unión de los distintos partidos políticos de izquierda en torno a un programa mínimo. Claro es que al sostener esto no abogamos por la confusión, ni siquiera por una alianza permanente que pudiera ser perjudicial. Defendemos la acción común circunstancial, de la mayor conveniencia para todos los que anhelamos una política progresiva y fecunda.

Algunos consideran difícil la redacción de un programa común que permita ese acuerdo entre los distintos partidos de izquierda. El autor de este artículo, modestamente, opina que después de cuanto ha ocurrido en España durante la oprobiosa dictadura de los seis años y cuatro meses, sin grandes dificultades pueden determinarse algunas bases fundamentales que permitan esa concordia. Como tales, creemos podrían ser admisibles las que siguen:

1.ª La República como forma de gobierno.

2.ª La reforma del artículo 32 de la Constitución en el sentido de que las Cortes no puedan ser disueltas hasta que acabe su mandato legal. Adición de un nuevo párrafo al artículo aludido, en el que se ordene que el Parlamento ha de actuar al menos seis meses cada año.

3.ª Declaración expresa en la ley fundamental del Estado sobre que las garantías constitucionales no pueden suspenderse más que por una ley, admitiendo como única excepción que para casos gravísimos se suspendan por decreto del Gobierno si las Cámaras se hallasen cerradas, y debiendo convocar el Parlamento dentro de los ocho días siguientes para que ratifique o revoque la decisión gubernamental.

4.ª Sistema bicameral. Elección del Congreso de los Diputados por sufragio universal, igual, directo, secreto y con representación proporcional, por todos los ciudadanos de cada sexo mayores de veintitrés años, en grandes circunscripciones o colegio único nacional, siendo elegibles todos los electores.

5.ª Reforma orgánica del Senado, con supresión de los senadores vitalicios y por derecho propio, eligiéndose todos por las Universidades, Academias, Colegios profesionales de Médicos, de Abogados, de Ingenieros, de licenciados o doctores en las distintas facultades, etcétera, Asociaciones culturales y artísticas, Cámaras de Industria y de Comercio y Sindicatos patronales y obreros.

6.ª Voto decisivo a favor del Congreso de los Diputados en el caso frecuente de pugna con el Senado, quedando convertido en ley el proyecto aprobado por el Congreso en segunda lectura, aun contra la oposición de la

Cámara senatorial, y siendo desechado definitivamente el proyecto aprobado por el Senado, si por segunda vez lo rechaza la Cámara popular.

7.ª Elección del presidente de la República por ambas Cámaras reunidas en Asamblea Nacional.

8.ª Deposition del jefe del Estado mediante acuerdo del Parlamento, ratificado por plebiscito en que voten las dos terceras partes de los electores.

9.ª Derecho de iniciativa legislativa a favor del pueblo, siempre que lo ejerza la vigésima parte del total de ciudadanos inscritos en el Censo electoral nacional.

10. Referéndum obligatorio para las leyes que declaren la guerra, ratifiquen la paz, aumenten la Deuda pública o den lugar a un nuevo gasto presupuestario de más de doscientos millones de pesetas. Se considerarán desechadas las leyes sometidas a referéndum que no obtengan el voto favorable de la mitad más uno de los electores que emitan el sufragio.

11. Establecimiento del impuesto progresivo sobre el capital y la renta, gravando con mayor intensidad las fortunas ociosas que las utilizadas en la industria, el comercio u otro género de actividades lícitas y convenientes.

12. Reforma del régimen jurídico de la tierra, expropiando los latifundios a sus dueños actuales y entregándolos a Sindicatos de trabajadores del campo para su explotación colectiva, hasta llegar al ideal de que todo labriego tenga asegurado el decoroso sustento familiar.

13. Perfeccionamiento de la legislación protectora del trabajo, mediante distintos seguros sociales y pensiones vitalicias por vejez y accidente.

14. Extensión a los obreros campesinos de todos los beneficios de la legislación social, sin ninguna clase de limitaciones.

He aquí un programa bastante concreto y comprensivo, que debiera permitir en los instantes políticos actuales —de indiscutibles gravedad y responsabilidad para hombres y partidos— la unión o alianza de las organizaciones políticas de izquierda. El pueblo la desea; es más, la considera ineludible para toda actuación eficaz. Y ahora, como siempre, tiene perfecta aplicación la sapientísima máxima del Derecho público romano: «Salus populi, suprema lex esto».

J. SANCHEZ-RIVERA

Picotazos

¿Será verdad?

El jefe del Gobierno nos dice que va hacer unas elecciones *rabiosamente sinceras*.

A fuer de hombres partidarios de la democracia pura, deseáramos fueran solamente sinceras, porque esto de brutal y rabioso... nos escama.

Y según vamos viendo con la formación del censo, tememos nos resulten muy rabiosas y poco sinceras.

Y ahora que hablamos de elecciones.

Dime, lector: en las próximas elecciones, si todos los que votarán por un elector fallecido ya, tuvieran que morir, ¿cuantos muertos habría?

Por que lo cierto es que las listas electorales parecen un cementerio, tantos muertos figuran en ellas.

De «Correo de Mallorca»:

«Y sígnese también que la intervención de la Iglesia en la canonización de los Santos no es caprichosa ni creadora de santidades, sino que reduce a declarar auténticamente, en virtud de su misión y magisterio infalible, que tal o cual persona reveló en sus actos mayor constancia y heroísmo...»

No lo sabíamos.

Con que ¿la Iglesia infalible? ¿Quién le dió tal infalibilidad? ¿Y quien puede juzgar su infalibilidad?

No nos suena bien esto.

Cuanto a que no obra caprichosamente... tampoco damos en el clavo; pues si no es caprichosa ni creadora de santidades, no acertamos a comprender a que obedecen tantas cere-

monias de canonización después de siglos de estar el santo en el eterno descanso.

Y acaba así el artículo:

«¡Oh, Señor, si cuando se huelgan sembrando zizaña en el campo de tu Iglesia, cuidáranse más de su alma y del más allá que a todos nos espera...!»

Preclaramente de esto se han cuidado muchos sabios mortales: del *más allá*, ¿Y que han visto en el más allá?

Nada. No hay *más allá*. En la tumba acaba todo.

La vida está llena de pe...cados.

Uno de los cuales y que más estragos hace, es el baile moderno. Al menos así nos lo dicen los curas, y cuando lo dicen... sabrán por qué.

Pero estos pecados tienen su panacea; y para ello, el mejor remedio, el que agrada más a Dios, es esa antiqualla regocijo de los antepasados que llamamos *boleros*.

Ya lo saben los que no quieren condenarse: a bailar boleros.

Pic

PUNTUALIZANDO

No está bien desfigurar los problemas. Yo no he propuesto ni propugno la fusión del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores. Los que escriben o pronuncian la palabra «fusión» al tratar del tema por mí planteado no han comprendido el problema. Si alguien pretendiese la fusión de que algunos hablan más o menos conscientemente, sería una prueba del desconocimiento absoluto de lo que son y lo que deben ser los dos organismos obreros.

Tampoco pretendo, como algunos, muy pocos, creen que las Sociedades obreras afiliadas a la Unión General de Trabajadores de España y los individuos que la integran, un buen día por la mañana hagan declaración de fe socialista marxista. No; eso es una invención. De lo que se trata es de algo mucho más fácil y práctico.

Lo que yo deseo es que la Unión y el Partido constituyan un organismo que les permita realizar, conjuntamente, una acción política eficaz en el Parlamento, Ayuntamiento, etc. para defender los principios y reivindicaciones que les son comunes sin fundirse en uno solo, sino conservando cada uno su característica y su autonomía, su ideología especial, si la hubiese, y, su libertad para la táctica en las cuestiones puramente sindicales. Ese organismo que yo indico se podría llamar pacto, alianza, federación, lo que se quiera menos «fusión». ¿Está claro? Vamos a otra cosa.

La Unión General, según sus Estatutos, tiene por objeto entre otras cosas:

«Recabar de los Poderes públicos leyes que favorezcan los intereses del trabajo y que faciliten a la clase trabajadora el acceso a la intervención en la dirección de la producción.»

«Intervenir constantemente en todos los problemas nacionales que afecten a la clase trabajadora y defender las libertades individuales, actuando sobre el Poder público para que sean respetadas.»

«Unificar la acción del proletariado con el propósito de crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera preparándolas para que, de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen de derecho al trabajador, puedan asumir la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social.»

Además, en los Congresos se han adoptado acuerdos acerca de problemas muy importantes los cuales son: salario mínimo, supresión del trabajo a destajo, seguros sociales, nacionalización y socialización, programa agrícola, instrucción pública, en eanza profesional, control sindical en el funcionamiento de las industrias, crisis de trabajo, carestía de la vida, emigración, y, en este momento están sobre el tapete, el importe sobre los salarios, la depreciación de la moneda y la amnistía general.

En cuanto a los medios a emplear para lograr estos propósitos, los Estatutos dicen:

«Los medios a emplear para lograr los propósitos tanto inmediatos como mediatos, serán los que en cada caso requieren las circunstancias y siempre inspirados en los acuerdos tomados por los Congresos.»

Nada de lo dicho está en pugna, sino al contrario se apoya en los principios y programa del Partido Socialista.

Hasta ahora, la Unión General, para obtener alguna satisfacción en sus aspiraciones, ha apelado al periódico, al mitin, a la manifestación pública, a las reclamaciones verbales o escritas dirigidas a los gobiernos, a la huelga y a la intervención de algunos organismos asesores de los gobiernos en materias sociales, principalmente. ¿Puede afirmarse que esta acción es lo suficiente para triunfar en tantos y tan diversos problemas cuya solución de la mayor parte, corresponde al Estado? Es evidente que no. Sería engañarnos a nosotros mismos si creyera-

mon otra cosa. Por eso hay que decir a la clase trabajadora organizada la verdad y ésta es que si quiere triunfar en sus deseos es forzoso que intervenga más directamente y conscientemente en la lucha eminentemente política, en la lucha electoral, con miras a conquistar algún día, una potencia política y sindical que le facilite el logro de sus justas reivindicaciones. En una palabra, debe hacer el propósito de ir conquistando el Poder político.

Ya tengo dicho en otro artículo que esta política la Unión General, no la debe realizar sola sino con el Partido, de acuerdo con él y nunca frente o contra él. El Partido puede negarse a esta inteligencia? Sería un absurdo siempre, pero más todavía en estos momentos.

Como la memoria de muchos es débil, me veo obligado a recordar y repetir las cosas. El Partido Socialista Obrero Español, después de la experiencia de la conjunción republicano-socialista, previa discusión detenida, adoptó en el Congreso de 1919; es decir, en el penúltimo ordinario, la siguiente resolución:

«Reconociendo que el proletariado español, cuyos órganos de expresión política son las Agrupaciones Socialistas, desea actuar como Partido de clase, diferenciándose claramente de los partidos burgueses, el Congreso declara la necesidad de no concertar ninguna clase de alianzas, buscando el triunfo sobre la burguesía en la adhesión de los núcleos obreros que todavía no practiquen la lucha política.»

Sin prejuzgar por mí nada referente a la primera parte de la resolución, pues no es ese mi propósito ahora, creo sin embargo, que esa adhesión hay que buscarla o aceptarla con las condiciones que el Partido considere precisas a fin de garantizar el más puro procedimiento y el mejor resultado.

Se dice que «la alianza o pacto es oclioso puesto que siempre ha existido» y a renglón seguido se afirma que «sería un obstáculo para la natural transformación progresiva de la Unión y del Partido y para su misma creciente compenetración.» Aparte la manifiesta contradicción que acusa lo transcrito, pues si la alianza existe ya y si la alianza ha de ser un obstáculo etc. habría lógicamente que deshacerla, es preciso declarar que la existencia del pacto o alianza de hecho que se dice existe, en lo que concierne a la lucha electoral no pasa de ser una afirmación sin ninguna realidad como lo ha demostrado un sinnúmero de cosas. Eso no existe más que en nuestra imaginación.

También se ha manifestado que en vez de pactos o alianzas «lo que debe hacerse es insistir, con más actividad, con más entusiasmo que nunca cerca de las organizaciones obreras de la Unión General para que apoyen moral y materialmente al Partido Socialista en todos cuantos movimientos realice y que el pacto o alianza ocasionaría un perjuicio a la disciplina del Partido.»

No veo claro lo que quiere decir lo transcrito y subrayado por mí. Ahora no se trata de movimientos en general, pero aunque así fuera, creo que nadie pretenderá que las organizaciones obreras apoyen, sin previo examen, los movimientos que realice, no ya el Partido Socialista, sino nadie. Si lo subrayado se refiere a las luchas electorales y expresa el deseo de que las sociedades obreras se limiten, exclusivamente, a dar dinero y después sus individuos voten lo que les digan me parece: 1.º antidemocrático, 2.º peligroso para el Partido. Antidemocrático porque

lo menos que se puede conceder a los organismos que contribuyen de la forma indicada, es no sólo su conformidad con quienes iban a representar su voluntad, sino además poder fiscalizar directamente, la gestión de los representantes. Peor porque un apoyo basado en cimientos tan débiles cualquiera diferencia o contradicción podía suprimirle y la catástrofe sería histórica pudiendo levantarse después alguien con el santo y la limosna. Todo eso hay que coordinarlo, reglamentarlo, encauzarlo, unirlo con lazos de cierta reproducidad que asegure el mayor éxito y evite la disgregación.

Hay quien estando completamente de acuerdo teme que ahora lo aprovechen los anarquistas y comunistas para difamar y calumniar a la Unión y al Partido, ¿Más todavía? Ese temor es pueril. Ahora y mañana; con acuerdo y sin él los anarco-comunistas, calumniarán, injuriarán y difamarán. Si los comunistas y anarquistas, con pocas excepciones, no difamaran, injuriaran y calumniaran al Partido, a la Unión y a sus hombres, no tendrían razón de existir como tales «istas». ¿Qué iban a hacer? Aunque los canes nos ladren sigamos nuestro camino si el camino conduce a la emancipación de la clase obrera explotada.

Algún republicano considera antireglamentario lo propuesto y contrario al respeto que debe tenerse a sus ideas. No es cierto. Los Estatutos de la Unión, dicen claramente que los medios a emplear en nuestra lucha serán los que en cada caso requieran las circunstancias y desaparecerá la razón de existir como tales «istas». ¿Qué iban a hacer? Aunque los canes nos ladren sigamos nuestro camino si el camino conduce a la emancipación de la clase obrera explotada.

Algún republicano considera antireglamentario lo propuesto y contrario al respeto que debe tenerse a sus ideas. No es cierto. Los Estatutos de la Unión, dicen claramente que los medios a emplear en nuestra lucha serán los que en cada caso requieran las circunstancias y desaparecerá la razón de existir como tales «istas». ¿Qué iban a hacer? Aunque los canes nos ladren sigamos nuestro camino si el camino conduce a la emancipación de la clase obrera explotada.

Algún republicano considera antireglamentario lo propuesto y contrario al respeto que debe tenerse a sus ideas. No es cierto. Los Estatutos de la Unión, dicen claramente que los medios a emplear en nuestra lucha serán los que en cada caso requieran las circunstancias y desaparecerá la razón de existir como tales «istas». ¿Qué iban a hacer? Aunque los canes nos ladren sigamos nuestro camino si el camino conduce a la emancipación de la clase obrera explotada.

Por último, seguramente existe en algunos un temor que aunque no se ha expuesto claramente, yo me voy a permitir correr un poco el velo para que se conozca por todos. Hay quien teme que si la alianza se verifica, el Partido se asume o por lo menos se quede en segundo término en el plano de la lucha política socialista de nuestro país. Esta preocupación honra indudablemente a los socialistas que la tienen, pero la considero injustificada. Los Partidos Socialistas no pueden ser como los Partidos burgueses, círculos limitados donde sólo puedan moverse unos cuantos amigos o correligionarios.

Nuestras ideas deben salir en un campo de acción lo más amplio posible, ¿qué ocasión más propicia puede presentarse a nuestro Partido para cumplir ese cometido que con lo que se propone?

¡Que su personalidad puede estufarse! Si las ideas socialistas progresan y triunfan, progresa y triunfa el Partido. Lo otro son prejuicios que hay que desechas.

FRANCISCO L. CABALLERO

La supresión de la censura y nuestra prensa diaria

Firmado por C. I. se ha publicado un artículo en «La Última Hora» en el que, después de simular satisfacción por los anuncios de próximo levantamiento de la censura de prensa, aboga por una cosa peor que ella, o sea por la constitución de unos tribunales que juzguen sumariamente a quienes realicen *desmanes expansivos al sentirse de repente libres del Incesante freno que estuvo contenténdoles durante siete años.*

¡Que miedo tienen a la libertad de la prensa ciertos periódicos y ciertos periodistas!

Por algo «La Última Hora» fué una aduana descarada de los dictadorzuelos primorveristas, llegando a decir con su prima hermana «La Almudal», otro órgano oficioso de la U. P. y de los virreyes que padecíamos, al despedir a uno de estos, que su mando en esta insula había sido tan suave y dulce para la prensa que ésta ni siquiera pudo darse cuenta de que estuviera en vigor el régimen de previa censura. ¡Que frescura y que servillismo!

Precisamente se trataba del Sr. Llosas, político arribista que vino aquí a gobernar bajo la ley del embudo y la influencia del jesuitismo, y que en materia de censura de prensa cometió con este periódico lo que tal vez no ha pasado en parte alguna y que algún día se sabrá al detalle.

Esa prensa que así servía y adulaba a los impúdicos dictadorzuelos y que después de siete años de vivir sin libertad de escribir se asusta a su solo anuncio, pidiendo frenos y restricciones y tribunales sumarísimos so pretexto de impedir o castigar severamente los desmanes de la injuria y la calumnia, que para ella lo es toda verdad que se diga sin tapujos y vaya dirigida contra los pillos y sostenedores de la farsa social y política, esa prensa debería merecer la repulsa de toda conciencia honradamente liberal, el pueblo debería tenerla en la lista negra y hacerle purgar, mediante algún acto viril, las ofensas que constantemente ha venido infringiendo a la dignidad liberal con sus prodigalidades serviles a favor de quienes, al amparo de la situación y sintiéndose unos virreyes, comían toda clase de desafueros.

Las responsabilidades de la dictadura no deben exigirse solamente de los ministros y altos cargos de aquella situación, sino también de esos periódicos que a modo de incensarios perfumaban a los dictadores y los engrañan con sus informaciones llenas de salza aduladora. Con asco recordamos aún las informaciones que hacía «La Última Hora» de los asuntos del Gobierno Civil durante el mando del Sr. Llosas,

al ple del cual nos parecía ver arrodillado al reporter con un cepillo en cada mano dando lustre a sus botas. ¡Cuanto betún, Sr. Fernández, cuanto betún!

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Una injusticia en puerta

La Diputación de esta capital, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1930, acordó proveer, previa oposición, dos plazas de pensionados, una para estudios de música (Instrumentista) y la otra para la de canto.

En una de sus condiciones, se especifica que podrán tomar parte en este concurso *los jóvenes que carecen de medios bastantes para costearse los estudios.*

Aquí viene lo que hemos dado en llamar una injusticia en puerta. Sabemos positivamente por cosa cierta, que entre los concursantes que se han presentado, hay uno que no es de padres pobres. Sabemos que su padre es un alto funcionario del Estado, que tiene un sueldo anual de 12.000 pesetas, que la casa que habita no le cuesta nada el alquiler por pagarlo el Estado, que posee fincas y por lo tanto, dado el cargo que ocupa, tiene muy buenas relaciones e influencias con gente gorda.

Nosotros, amantes de la justicia, no hacemos más que exponer el caso para ver si se evita que en un concurso convocado para *jóvenes que carecen de medios para costearse los estudios*, pueda figurar un hijo de una familia de muy buena posición, para no darse el peregrino caso que, dadas las influencias de su padre, ese hijo vaya a quitar la pensión a un pobre, que por su falta de fortuna, no puede costearse los estudios y ello diría muy poco en favor del prestigio de la Diputación.

«Ciudadanía»

Ha llegado a esta redacción el segundo número del nuevo semanario «Ciudadanía», órgano del Partido Republicano Federal de Palma, con quien establecemos gustosos el cambio y al que deseamos una vida larga aureolada de aciertos en la defensa de los ideales republicanos.

Al frente del nuevo colega está el joven Juan Alomar, hijo del maestro Alomar, el cual tiene condiciones de inteligencia y conocimientos periodísticos sobrados para dar empuje a la nueva publicación y hacer de ella un buen baluarte de la libertad y de la República, en cuyos ideales marcharemos de acuerdo siempre aún sin confundirnos o conservando siempre, por nuestra parte, nuestra ideología socialista.

Muy fraternalmente saludamos, pues,

CICLO DE CHARLAS

ORGANIZADO POR LA JUVENTUD SOCIALISTA PALMESANA

El próximo jueves día 25, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar la segunda, en el Salón n.º 1 de la Casa del Pueblo, la que correrá a cargo de nuestro compañero Ignacio Ferretjans, quien desarrollará el sugestivo tema:

Porque somos socialistas

¡Trabajadores! Asistid a estas charlas y tendreis ocasión de aumentar vuestros conocimientos.

La entrada es libre.

la aparición del nuevo colega, junto con el que, reguramente, habremos de librar muchas batallas contra la reacción dominante en esta tierra de caciquismo plutócrata y frailluno.

El Trabajo

El trabajo es lo más honrado que existe en la Tierra. Todo aquel que trabaja, aquel que se dedica de una u otra manera a prestar algún servicio en beneficio de la humanidad, esforzando y sacrificando sus cualidades físicas o intelectuales, cumple la más sagrada obligación que tenemos todos, todos sin excepción de ninguna clase. Porque al nacer, al empezar a vivir tenemos necesidad de comer, de alimentarnos, vestirnos y calzarnos para poder vivir; y para nutrirnos, vestirnos y calzarnos es natural que alguien fabrique los alimentos, los vestidos y los zapatos empleando su fuerza-trabajo, puesto que la Ciencia todavía no ha inventado el método de que se fabriquen solos. Pues bien, si alguien tie-

ne que hacerlo y lo hace, ¿no es justo, natural y humano que se aproveche de la parte que imprescindiblemente necesita? Y ¿es justo, es lógico que unos, los que no trabajan, se aprovechen del fruto de los otros que, trabajando no pueden satisfacer sus precisas necesidades? No; no debe una clase vivir a espaldas de la otra. No es permitible que cuando uno ha trabajado todo el día y se disponga a comer, otro le quite el plato de delante. No se debe tolerar, en una palabra, que cuando el campesino, después de sembrar, cuidar y trillar, recoge el trigo, otro se lo quite y lo lleve a sus graneros.

El fruto del trabajo, es para todos; la obligación de trabajar, también lo es. No todos la cumplen, pero deben cumplirla. Todos tienen el deber de trabajar para vivir, si no lo hacen es porque están burlando la ley Natural, amparados por una ley dictada por una o varias personas según sus propias conveniencias.

Así es que, trabajadores, los que comprendemos todo esto, hemos de procurar que se cumpla la ley Natural, hemos de luchar hasta conseguir la implantación de un régimen más justo y noble que el actual, en el cual no exista más que una sola clase, de trabajadores, libres, honrados, inteligentes y dueños co-

lectivamente de cuanto existe en la Tierra, esto es, transformar la propiedad privada en propiedad colectiva, social o común.

El Socialismo es el único ideal que tiene esta aspiración, el Socialismo es el que marcha hacia el progreso y el bienestar de todos en general, el Socialismo, en una palabra, evoluciona hacia su implantación que, forzosamente, pese a quien pese, tarde o temprano llegará a ser un hecho.

¡Viva el trabajo!

¡Vivan los trabajadores!

GABRIEL JUAN

(Del Grupo Prensa de la «Juventud Socialista Palmesana»)

Sociedad "Profesiones y Oficios Varios,"

JUNTA DIRECTIVA

Esta entidad convoca reunión de Junta Directiva para el domingo día 21 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, Casa del Pueblo, (Secretaría núm. 8) al objeto de tratar y en su caso resolver los siguientes asuntos:

Acta.—Aprobación de Cuentas.—

Correspondencia. — Asuntos generales.

Palma Septiembre de 1930

El Secretario,
SIMÓN FULLANA

Para los fondos de EL OBRERO BALEAR

Existencia anterior.	291'45	pesetas
Juan Mas (Marratxí).	1'00	"
Suma total.	292'45	"

Suscripción pró-fondo electoral socialista

Existencia anterior 156'70 pesetas.
Antonio Bisbal, 0'25 id.; Rafael Mercadal, 0'50 id.; Jaime Rebassa, 0'50 id.; Miguel Garau, 0'30 id.; Rafael Rigó, 0'75 id.; Pedro González, 0'75 id.; Antonio Valls, 0'25 id.; Jaime Bauzá, 0'45 id.; Isidoro Hernández, 2'00 id.; Miguel Cardell, 0'30 id.; Felipe Xamena, 3'00 id.; Pedro Oliver, 0'40 id.; Ignacio Ferretjans, 1'00 id.; Andrés Pol, de Binisalem, 1'00 id.
Suma general de lo recaudado hasta la fecha 168'15 pesetas.

Imp. G. M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de tejidos en Lanas, Sedas, Algodones y toda clase de Artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

INMENSA BARATURA en Mantas de Lana Mallorquinas

en todas sus clases y tamaños, las que se liquidan a precios

más baratos que en la misma fábrica

Grandes surtidos en todos los artículos de entre-tiempo

Sastrería y Camisería a medida con precios económicos

PRECIO FIJO

65, San Miguel, 67

VENTAS AL CONTADO